

Firme la constancia de mayoría de Delfina

Decreto. Con esto subsiste el acuerdo donde el IEEM la declara como gobernadora de la entidad para el periodo de 2023-2029



El proceso de transición seguirá como lo pactó con el actual gobernador, Alfredo Del Mazo. ESPECIAL

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La constancia de mayoría que acredita el triunfo de Delfina Gómez Álvarez y el cómputo estatal, donde ganó con más de 3.3 millones de votos, está firme, pues por primera vez ningún partido impugnó el acto en los cuatro días del margen de ley para inconformarse y pedir la intervención de las autoridades jurisdiccionales.

Con esto subsiste el acuerdo donde el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) declara la validez de la elección y a Delfina Gómez como gobernadora de la entidad para el periodo 2023-2029, por lo cual puede seguir con el proceso de transición para la entrega-recepción, como lo pactó con el actual gobernador, Alfredo Del Mazo.

Como tampoco recurrió el CEN del PRI, se concluyó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México, por los resultados en tres distritos, donde impugnó 140 casillas del distrito de Chalco, 39 de Chimalhuacán y 68 de Toluca. Ya no queda ningún recurso que resolver en torno al triunfo de la candidatura "Juntos Haremos Historia", conformada por Morena, PT y PVEM.

Con esto solo falta que el Instituto Nacional Electoral dé a conocer la siguiente semana, los resultados de la fiscalización a los ingresos y egresos de campaña, para determinar si alguien rebasó el tope de gastos o incurrió en faltas graves que puedan ameritar el retiro de la constancia de mayoría.

Bando Solemne

A esto le sigue la expedición del Bando Solemne, a más tardar el 15 de septiembre, donde se dé a conocer a los habitantes del Estado de México las declaraciones de va-

lidez una vez resueltos por el Tribunal Electoral o por la Sala competente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las impugnaciones que en su caso se hubieren interpuesto.

En las siguientes semanas, la gobernadora electa podrá presentar a su gabinete, en donde se contempla de antemano a su coordinador de campaña, Horacio Duarte Olivares, al representante de Morena ante el IEEM, Francisco Vázquez, y probablemente al senador Higinio Martínez o a gente de su confianza en puestos claves, y aunque no acordó un gobierno de coalición no se descarta que el líder del PVEM, José Couttolenc, o personas cercanas a él tengan espacio en alguna cartera.

CLAVES

Histórico

Por primera vez, ningún partido impugnó en el margen de ley para pedir la intervención jurisdiccional.

Entrega-Recepción

Tomará protesta en Teatro Morelos y presidirá el Grito de Independencia desde el Palacio de Gobierno.

El 15 de septiembre, el Poder Legislativo le tomará protesta en el Teatro Morelos, donde se tiene previsto que rinda un mensaje. Por la noche ingresará a Palacio de Gobierno para recibir la bandera y hacer los honores para encabezar la ceremonia conmemorativa del Grito de Independencia durante los primeros minutos del día 16, desde el balcón. ■

ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA



No hubo impugnaciones por validez de constancia

Ningún partido impugnó

VIOLETA HUERTA

El acuerdo por el cual se declaró la validez de la elección de la gubernatura del Estado de México, y se expidió la constancia de mayoría a la gobernadora electa, Delfina Gómez Álvarez, no fue impugnado por ningún partido político.

Al vencimiento del plazo para la presentación de medios de impugnación contra ese acuerdo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la Oficialía de Partes del órgano electoral no recibió ningún juicio.

Además, ya fue publicado en Gaceta del Gobierno el acuerdo, por lo cual el documento queda firme, ha entrado en vigor y Delfina Gómez es oficialmente la gobernadora electa de la entidad mexicana.

Se espera que en los siguientes días Delfina Gómez presente a quienes integrarán su gabinete

Las fuerzas políticas tenían hasta el miércoles a las 12:00 de la noche para promover alguna impugnación contra la validez de la elección y la entrega de constancia de mayoría, pero no lo hicieron.

En la Legislatura local ya se confirmó que rendirá protesta el 15 de septiembre a las 11:00 horas en el Teatro Morelos, el cual será declarado recinto oficial del Poder Legislativo mexiquense.

El sábado ocho de julio el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en-

tregó a Gómez Álvarez la constancia de mayoría como gobernadora electa de la entidad, tras realizar el cómputo final que le dio tres millones 360 mil 589 votos contra dos millones 838 mil 815 de Alejandra del Moral Vela.

Se espera que en los siguientes días presente a quienes integrarán su gabinete.

También se prevé que realice su gira de agradecimiento en los 125 municipios mexiquenses, como lo ofreció en campaña, con compromisos puntuales en cada región de la entidad.

Gómez Álvarez rendirá protesta el 15 de septiembre ante las y los integrantes de la Legislatura mexiquense y el día 16 comenzará su gobierno, el primero en más de 90 años que no será priísta y el primero encabezado por una mujer.

Va firme la validez en elección de Delfina Gómez

ALMA RODRÍGUEZ

La validez de la elección de Gobernatura del Estado de México, y la expedición de la Constancia de Mayoría a Delfina Gómez Álvarez, se mantiene firme al no haberse impugnado.

Actores y partidos políticos contaron como plazo con cuatro días para presentar medios de impugnación contra el Acuerdo No. 81 por el que se declaró la validez de la elección y la expedición de la Constancia de Mayoría, una vez culminado, la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México reportó que no se registraron juicios de inconformidad al respecto.

Lo que resta ahora es que el IEEM expida el Bando Solemne para dar a conocer a la ciudadanía la declaración de Gobernadora electa, una vez resueltos por el Tribunal Electoral o por la sala competente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las impugnaciones que en



El IEEM debe expedir el Bando Solemne para dar a conocer a la ciudadanía la declaración de Gobernadora electa

su caso se hubieren interpuesto.

Y es que cabe señalar que si bien, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), ya ha resuelto las tres impugnaciones presentadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra de los resultados de tres Cómputos Distritales que dio como resultado la anulación de 2 mil 548 votos, aún falta conocer si la resolución fue impugnada nuevamente, pero ante el TEPJF.

“Toda vez que se realizaron los actos y actividades sustanciales en el desarrollo del actual proceso

electoral ordinario que han quedado puntualizadas, respetándose en todo momento las formalidades establecidas en la legislación electoral, y permitiendo con ello, que la ciudadanía estuviera en condiciones de emitir su voto libre e informado, para finalmente materializarse con la emisión del sufragio; este Consejo General declara válida la Elección Ordinaria de Gobernatura Constitucional del Estado de México, celebrada el pasado cuatro de junio de dos mil veintitrés”, se lee en el acuerdo No. 81.

● *Partidos políticos reconocen el resultado final de la elección*



PRI no impugna la resolución del TEPJF

Lilia González

SIN IMPUGNACIÓN LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio a conocer que no fueron presentados medios de impugnación contra el Acuerdo 81 por el que se declaró la validez de la elección de Gubernatura del Estado de México, y la expedición de la Constancia de Mayoría.

Fueron cuatro días de plazo los que tenían los partidos y actores políticos para impugnar la entrega de la Constancia de Mayoría; sin embargo, la Oficial de Partes del Instituto informó que no se recibió ningún juicio.

El Acuerdo 81 refiere prácticamente el resultado de cada etapa del Proceso Electoral, refleja los resultados oficiales del Cómputo Final en donde se refiere que la coalición “Va por el Estado de México” obtuvo un total de 2 millones 838 mil 815 votos, mientras que la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en el Estado de México” 3 millones 360 mil 589 votos.

También se da cuenta de la validez de la elección y la entrega de Constancia de Mayoría a Delfina Gómez Álvarez como gobernadora electa del Estado de México por el periodo constitucional comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2029.

Tras no haber impugnación contra lo anterior, se prevé que en próximos días el IEEM expida el Bando Solemne para dar a conocer a la ciudadanía la declaración de Gobernadora electa, una vez resueltos por el Tribunal Electoral o por la sala competente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las impugnaciones que en su caso se hubieren interpuesto.

Cabe mencionar que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) ya ha resuelto las tres impugnaciones presentadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra de los resultados de los Cómputos Distritales, y se ha informado que su resolución no ha sido impugnada ante el TEPJF.